UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

VICTOR MANUEL PADILLA MERLANO

C.C. No. 72.251.545 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Barranquilla, a los 23 **días del mes de** Septiembre **de** 2006

Decano de División

Rector

Secretario Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
ADY ISABEL NAMEN SEGURA
NOTARIA
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICO
Que esta FOTOCOPIA Corresponde con el original de donde fue tomada
27 FEB. 2008
ADY ISABEL NAMEN SEGURA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2006-28-09-36

Registrado LR No. 17
Folio 0729-2910

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

VICTOR MANUEL PADILLA MERLANO

C.C.N. 72.251.545 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

Dado en Barranquilla, a los 6 días del mes de Septiembre de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-07-04-11-C
07500

Registrado LR No. 21
Folio 0504-0002